



MAT.: AUTORIZA DESCUENTOS A FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE ATRASOS Y/O INASISTENCIAS DESDE EL 16 DE MARZO 2023 AL 15 DE ABRIL 2023

ALGARROBO,  
DECRETO N° P

31 MAY 2023  
2653



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

**CONSIDERANDO:**

- D.A. N° 516, de fecha 11.03.2021 que aprueba el acuerdo N° 052 adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 11.03.2021 y que por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerdan aprobar el "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- D.A. N° 625, de fecha 25.03.2021, que aprueba "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- Informe de la encargada de remuneraciones respecto de los atrasos e inasistencias de los funcionarios de salud desde el 16 de MARZO 2023 al 15 de ABRIL 2023.

**DECRETO:**

- I. Autorícese descuento por concepto de atrasos en las remuneraciones del mes de ABRIL 2023, de los funcionarios de Salud Municipal, regidos por la Ley 19.378, según el siguiente detalle:

NOMBRE FUNCIONARIO/A	MIN	HORAS	MONTO
GONZALEZ BAEZA NATHALY	67 min	1 HORA	\$ 7.476
ELIZONDO LARRONZO ROBERTO	74 MIN	2 HORA	\$ 10.634
ALVAREZ GALLARDO ZARA	84 MIN	3 HORA	\$ 5.543
VIDAL BARRERA LUIS FELIPE	AUSENCIA INJUSTIFICADA 27-03		\$ 60.004

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

